



EL ESTENOGRANO

DIARIO DE LA TARDE,

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 22, — MONTEVIDEO, MARTES 3 DE JUNIO DE 1834. — PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica a las 5 de la tarde en la IMPRENTA DE LA CARIDAD. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n.º 63, y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, n.º 33. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio día y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los **SUSCRIPTORES** se insertarán **GRATIS**.

Subscription mensual..... 20 rs
Números sueltos..... 1 id

ALMANAQUE.

MARTES.—San Isac Monge
Sol sale a las 7 horas y 6 minutos.
Se pone a las 4 horas y 53 minutos.

CORREOS.

Para el interior de la Republica salen los días 9, 16, 23, y 30, de cada mes.
De Buenos Ayres para los pueblos del interior
Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 26.

INTERIOR.

ESPAÑA.

REAL DECRETO.

(Continúa)

CAPITULO SETIMO.

Instrucción pública

35. Los agentes superiores de la administración provincial tropezarían sin fin con los obstáculos que por donde quiera les suscitara la ignorancia, si desde luego no aplicasen todos sus esfuerzos a combatirla y desterrarla. Con este objeto dispensarían una protección especial a la instrucción primaria; y partiendo del principio de que ninguna medida puede a la larga influir mas en la suerte de la sociedad, harán destinar a la dotación de esta escuela los fondos públicos de que puedan disponer. Si con ellos se atiende a otras necesidades, cuyo remedio no contribuya tanto al bien comun, los subdelegados de Fomento las postergarán sin titubear, en el caso de que su zelo no encuentre en otra parte medios para cumplir con todas. De cualquier modo, cada pueblo de cien vecinos debe tener una escuela de primeras letras en la cual, como en todas, se establecerá tan pronto como sea posible el método de Vallejo, que tan visibles progresos permite hacer en la enseñanza. A los gefes de la administración toca proporcionar los cortos medios que exija su plantificación, sea de las localidades mismas, o de fondos generales de la provincia, de limosnas de dones, de préstamos, de arbitrios especiales

de cualquiera parte en fin de donde sin perjuicio de tercero se pueda sacar. No basta para dejar de cumplir esta obligación decir que no existen recursos, ni formar un expediente de que resulte que se han practicado sin fruto diligencias para encontrarlos. La autoridad tiene siempre mil a su disposición, y la habilidad descubre una mina inagotable de ellos donde ninguno sospechaba la ignorancia. Con los productos de una diversion pública de algunos días allanó el conde Aranda los barrancos que separaban a Madrid del sitio del Buen retiro, y los convirtió en un paseo magnífico. Con recursos que en partes se desperdician han construido fuentes algunos corregidores zelosos, ha empedrado las calles, y han realizado otros beneficios, que la pereza apoyada en la rutina habia de tiempo inmemorial calificado de imposibles. Con medios idénticos o análogos se pueden establecer escuelas de dibujo y de geometría; y sin mas que dar a la compasión una tendencia útil; con solo reunir en un fondo comun los dones con que una caridad poco ilustrada alimentan en enjambre de mendigos plantales de facinerosos, se pueden hacer en una provincia bienes que le allanen en pocos meses los caminos de la prosperidad, y aun immortalicen el nombre de su autor. No hacerlos será un falta, cuando no un delito.

36. Entre los medios de difundir la instrucción hay uno muy sencillo, y que usado con inteligencia no ocasionará desembolsos. Tal es el de establecer en las capitales de las provincias periódicos que traten de sus intereses, que discutan el modo de utilizar los recursos locales, que revelen a la administración los medios de propagar las industrias a que convida la situación del país, o la naturaleza de los productos de su suelo; que desenvuelvan la conveniencia de las medidas que para lograr este objeto emplee el gobierno; que familiaricen en fin a todos los habitantes con los conocimientos que conducen a la prosperidad. Entonces se concurrirá con ansia a una escuela en que se enseñe el arte fácil de medir las tierras, de aforar los líquidos de combinar la elegancia con la solidez en las obras de carpintería; entonces pedirán todos que se destinen a la enseñanza de estas artes, u otras aplicables a las primeras necesidades de la vida, los arbitrios que hasta ahora dotaron las escuelas de latinidad, cuyo estudio, aunque abra la puerta a profesiones mas elevadas es menos urgente favorecer. Los medios de costear un periódico los hallará sin grande esfuerzo el interes individual, por poco que la administración le auxilie o la recomiende, y con tal que en él se cuide de guiar y desenvolver el espíritu de mejora, que es la tendencia particular de la época presente. Censores juiciosos desterrarán de un papel destina-

do a rectificar las ideas, y a promover todo lo que sea bueno y útil, los chismes odiosos, las alusiones malignas, todo aquello en fin que no conduzca a su útil proposito, o no se concilie con el honroso encargo de difundir las luces, y de promover la prosperidad. El periódico que con el título de "Diario de la administración" va a establecerse en Madrid, dará ancho campo a las observaciones de los escritores de las provincias, y a las aplicaciones locales de los principios que en él se proclaman.

37. Al mismo tiempo que la publicación de periódicos, convendrá fomentar la prensa provincial, facilitando por todos los medios posibles la publicación de buenos libros nuevos, o la reimpression de los antiguos. Censores de conocida instrucción, de realismo experimentado, se ocuparán en examinar, con la celeridad que sea compatible con el buen desempeño, todos los escritos cuya impresion se solicite. Permitirán presentar en ellos planes de mejora, discutir o impugnar los que otros formen, y estender todos los conocimientos útiles, que tanto deben contribuir a la ilustración y a la ventura general. Una ley especial que se está extendiendo, fijará las reglas que deben gobernar este ramo, para que se disfrute la libertad racional, que es un elemento de civilización, sin riesgo ni aun remoto de que degeneren en licencia.

38. Las academias y asociaciones científicas y literarias de toda especie pueden contribuir poderosamente a difundir la instrucción. Los subdelegados de Fomento las promoverán por cuantos medios estén a su alcance, e intervendrán en la formación de sus reglamentos, que con su informe motivado remitirán a la aprobación del Gobierno, sin cuya sanción explícita no podrán llevarse a efecto.

CAPITULO OCTAVO.

Sociedades económicas.

39 La creación de las sociedades económicas fué un excelente pensamiento, de que por efecto de muchas circunstancias particulares no se ha sacado el partido con que se contó a la creación. Es necesario que todos los obstáculos que hasta ahora le impidieron desaparezca a la voz de una Soberana decidida a proteger todo lo que es útil. Para ello los subdelegados de Fomento anunciarán por una circular a las sociedades económicas que existan en sus provincias respectivas, que la intención de la Reina Gobernadora es que se ocupen regular y periódicamente de los objetos de su institución. En el mismo papel las exhortarán a hacerles conocer sus recursos, la proporción en que se hallan estos con los bienes que se han propuesto promover, los que han dejado de hacer por falta de medios, los planes de mejora que tengan pendientes de la decisión soberana, y todo lo demas que conduzca a que la resurrección de estos cuerpos

contribuya à las miras benéficas del Gobierno enunciadas en estas instrucciones. Al mismo tiempo averiguaran qué sociedades económicas existieron antes en sus Provincias porque dejaron de existir y los terminos en que convendría proceder a su organizacion. Los subdelegados remitirán inmediatamente al ministerio de mi cargo relaciones bien circunstanciadas de lo que de estos informes resulte, para proponer a S. M. la Reina Gobernadora las medidas que en su vista convenga adoptar.

40. Entre tanto, dichos subdelegados entablaran con las sociedades que existan relaciones francas y frecuentes, à las cuales deberán sin duda muchos de los conocimientos, que en esta institucion se les previene adquirir. Con ellos podran desde luego dedicarse à promover algunos de los bienes que por la misma se les recomiendan, puesto que apenas hay una mejora que hacer en las provincias, de que no existan uno ó mas proyectos en los archivos de dichos cuerpos. Desenterrandolos, encontrarán datos importantes combinaciones útiles, que previa la conveniente rectificacion, les servirán para presentar al Gobierno trabajos completos sobre el mérito de los proyectos formados. Los encargados de la administracion local no se desdenarán de alistar en las sociedades, donde conferencias verbales los pondrán mas pronto en estado de formar juicios definitivos, que largos y complicados expedientes. En estos cuerpos suelen reunirse todos los hombres benéficos de cada ciudad, que si tal vez se desalentaron porque hubieron de luchar constantemente con obstaculos insuperables; sentirán renacer su celo al ver que la administracion los protege, se asocia a sus tareas, y muestra así interesarse en que las corone un éxito feliz. Esta sola consideracion hara sin duda que à los individuos que hoy pertenecen à estas asociaciones, se agreguen todos los hombres capaces de contribuir al mismo propósito, y este refuerzo de sugetos idóneos, animados por un patriotismo puro, facilitara la subdivision de los encargos, y esto contribuirá a dar a los negocios toda la instruccion que necesiten y à que la autoridad superior pueda decidir sobre ellos con conocimiento completo de causa.

41. Además de las sociedades económicas cuya ocupacion habitual es ó debe ser promover mejoras generales, existen en muchas partes otras juntas encargadas de objetos de conveniencia local, como del cuidado de una escuela de primeras letras ó de dibujo, de un cauce para el riego de algunas tierras, ú otros semejantes ó analogos. Los subdelegados de Fomento se pondrán inmediatamente en relacion con estas juntas; se enterarán de su composicion y de los recursos con que cuentan; reformarán sus abusos, cuidarán de facilitarles todos los medios que esten à su alcance, y se asociarán à sus operaciones para hacer que el bien de que estan encargadas, se aumente, ó se acelere, ó se complete, por la cooperacion franca y cordial de la administracion.

(Continuará)

MADRID 4 DE FEBRERO. Hablando el Vapor de Cataluña de la posibilidad de la convocacion del cuerpo nacional, incluye las siguientes frases: "No creémos que haya siquiera un español que juzgue oportuno elevarse sobre cimientos tan democráticos, que diese margen à los antiguos disturbios. No escudan las garantías políticas à una sola clase; no patrocinan à determinada faccion, sino à todos los que cumplen y obedecen, sea cual fuere su gerarquía ú opinion individual. El que busca en ellas una salvaguardia para insultar à los demás, ó aspirar à los bienes de otros

individuos, no solo merece castigo como à reo de Estado, sino porque desacredita à los españoles, y los espone à perder el elevado puesto que ocuparán desde luego en el círculo político de Europa. No olvidémos que estas saludables reformas nos han venido del tronó; que à él somos deudores de la felicidad que actualmente nos alhago; y que no hacemos la revolucion para imitar los antiguos desacuerdos de esa Francia todavía incierta en su carrera política, antes bien para llevarla à buen término, con aquella magestad y cordura que templan las pasiones de los contemporáneos, y sirve en la veraz historia de consuelo y leccion à los venideros. Las cortes deben mirarse como un cuerpo fomentador, y una garantía respetable y sólida de la observancia de la ley. Ganan de consiguiente infinito en tener, respecto de nosotros, una importancia histórica, una autenticidad legal. En la revolucion filosófica de Francia, todo era hablar de *humanidad, orden y filantropía*, al mismo tiempo que atravesaban las calles carros cargados de víctimas para la guillotina. En la reforma de Prusia se ha logrado la felicidad del pueblo, colocándole igualmente distante de un yugo tiránico que de una anarquía popular, capitales escollos de las sociedades políticas, sin el vano alarde de ese pomposo diccionario, ni el flujo de ponderacion y vanagloria con que no pocas veces nos trastornaron la cabeza nuestros vecinos. Verdad es que de las tres aristocracias prefiere la revolucion filosófica la de saber; pero ésta, sumamente útil para las gentes de luces y de sano juicio, carece de vigor y atrevimiento para atacar la hidra de la revolucion, cuando se desencadena brava, vocinglera, y selvática. Y entonces, ensalza el populacho à un dictador; fastidiándose las naciones de todo lo que huele à mudanza y à mejora; y yacen largo tiempo sometidas al despotismo militar. No vacilémos, pues, en dar à cualquiera reforma el caracter legal é histórico, que la hace suave, apetecible y duradera."

Revista Española.

REPUBLICA ARGENTINA.

SANTA FE.

Rincon de Santo Domingo, Mayo 4 de 1834.

Después de la jornada de 25 del pasado en los Algarrobos, la cual sobre los muchos golpes de muerte dados à los salvajes de la costa, complementó la importante obra de su absoluta destruccion quedando nuestros compatriotas en actitud de ejercer su industria en el inmenso y feraz campo que dista hasta el pueblo viejo de San Geronimo, situado à inmediaciones del arroyo de mal Abrigo; me encontré ya desembarazado para convertir mi atencion contra los salvajes de la parte de afuera que aunque repetidas veces castigados en el periodo de la guerra, continuaban sin embargo, sus molestas incursiones sobre las beneméritas provincias de Cordova y Santiago, amenazando reproducirlas en la nuestra. Para evitar este mal, y exterminarlos para siempre, vengando de esta manera tantas víctimas sacrificadas por su ferocidad, al abrigo de las

disenciones domésticas de la Republica, determiné buscarlos en sus propias guaridas. Al efecto marché el 18 del pasado en direccion à los Monigotes, donde tenia noticia de haberse replegado algunas tolderías de montaraces; el 20 me incorporé en la Laguna Rica à la division que formaban las varias compañías que anticipadamente habia mandado salir por distintas direcciones registrando de paso los bosques que se encuentran en el transito; el 22 amanecí en la costa del Salado frente a la Laguna Blanca, en donde fueron tomados 4 indios con sus familias, y rescatadas dos cautivas; y no dando noticia estas de que en aquellas inmediaciones hubiese indios ni encontrándose vestigios de ellos; repasé el Salado al cerrar la noche de ese mismo dia, y marché en direccion a las Conchas donde amanecí. Todo ese dia se impendiò en reconocer los lugares donde acostumbran parar los salvajes y no habiéndose encontrado mas que toldos desalojados de muchos dias atras, emprendí la marcha luego que cerró la noche hasta el Espadañal. Al aclarar el 24 seguí mi marcha a la Laguna Cabral, y no habiendo encontrado enemigo, seguí a la del Bzual donde campé a las 11 de la mañana, después de entrado el Sol, cruzé el campo y amanecí el 25 en el monte de los Porongos. Instantáneamente desprendí dos partidas en distintas direcciones a reconocer los montes, y uno de ellas dió parte de haber encontrado rastros frescos; muy luego se tomó un indio cerca de los toldos, los cuales fueron cargados tomada la chusma que habia en ellos dos indios muertos y rescatado un cautivo Santiaguense.

El indio prisionero aseguró conocer los lugares donde estaban sus compañeros ofreciéndose servir de baqueano, con este motivo dividí la fuerza en dos trozos; y marché el 26 hacia abajo en direccion a los puntos que el indio señalaba. Al ponerse el Sol se encontró una toldería que fué en el acto cargada los indios de pelea que la habitaban se refugiaron a un corral de rama, en donde fueron muertos 28, tomados 4 prisioneros, toda la chusma y cuatro cautivos rescatados; por nuestra parte tuvimos dos heridos.

Uno de los cuatro prisioneros dió aviso de la toldería del cazique Simaiquin situada en la Zanja; con tal conocimiento destaqué al capitán D. Vicente Mendoza con 40 dragones, y el alférez D. Francisco Rodriguez con 28 voluntarios de su mando y 22 indios amigos de San Xavier à que la atacasen; mis ordenes fueron ejecutadas quedando 11 indios muertos y toda la chusma prisionera. El cacique, dos dias antes habia salido con otros indios a robar.

El 29 a las 9 destiné al Teniente D. Francisco Andino con una partida de blandengues à explorar el campo. Este encontró 6 indios con sus familias, que fueron muertos, y la chusma conducida al cuartel general entre la cual se halló una cautiva cristiana. En este encuentro hubo un blandengue herido.

El 30 dispuse saliese el Sargento Mayor D. José Ramon Mendez con 100 hombres à cruzar el monte de los Monigotes, con orden de que recalase por el camino de carretas que ba a Santiago, registrando escrupulosamente los paraderos de los indios, y diése la vuelta por los Tacurales, à reunirse conmigo el dia siguiente en los Urchales; así lo egecutó, mas nada encontró en el espacio que anduvò à causa de hallar aquellos lugares en seca.

La presente campaña, Sr. ministro, y todas las operaciones que quedan descritas, han dado el feliz resultado de 51 indios de pelea muertos, 5 prisioneros, 8 cautivos cristianos rescatados y 211 de chusma tomados con que acabo de llegar à este punto.

Todos los gefes, oficiales y tropa, los voluntarios, y los indios amigos de las Colonias del Sauce, Tapera de Alcantara, y Calchines han llenado sus deberes muy satisfactoriamente; todos se han hecho dignos de la consideracion de los buenos argentinos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.

Sr. ministro general de gobierno D. Domingo Cullen.

Tapera de Alcantara Mayo 21 de 1831.

SR. MINISTRO.

Participo a V. S. para que se sirva elevarlo a conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, que en este momento acaban de presentarse 22 indios montaraces con sus familias que constan de 68 personas grandes y chicos, protestando su obediencia al gobierno, y el deseo de incorporarse a la Colonia que se halla bajo mis ordenes en este punto. De las declaraciones que he tomado a los indios presentados, resulta que cuando emprendieron su marcha, no sabian los resultados de la última campaña; que los pocos indios montaraces que quedan en los bosques de S. Pedro, de donde estos vienen, se hallan aterrados, muertos de necesidad, enteramente apié y resueltos a venirse a presentar al gobierno. El terror y la miseria está manifestada en sus semblantes, dos chinas han muerto en el camino, provablemente de hambre y cansancio, pues el único animal que han traído es una vaca flaca de carguero con algunas ollas, cueros y otras cosas despreciables. Estos aseguran haber muerto el cacique Simaiquin en el encuentro del 6 del pasado en la costa del Salado.

Entre los indios presentados he encontrado al hijo de Tomas Alonso; y como el padre de este se halla en esa preso; y la madre ha quedado en los montes, lo remito para que S. E. resuelva de él lo que estime conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Pedro Rodriguez del Fresno.

Sr. Ministro General del Gobierno D. Domingo Cullen.

Buenos Aires Mayo 28. El Sr. Rivadavia ha pedido y obtenido su pasaporte para seguir viaje al punto a que tuviere a bien dirigirse.

EL ESTENOGRAFICO.

Una persona muy autorizada nos ha asegurado que luego que el Gobierno de S. M. I supo la derrota que sufrió el caudillo Lavalleja, a pocos dias de haber desembarcado para anarquizar esta República, ordenó a los gefes encargados de las fronteras del Brasil, que no solo vigilasen para la seguridad de éstas, sino tambien que prestasen a las autoridades de este Estado todos los auxilios que les fuesen reclamados.

Hoy a las 6 de la tarde se reunirá la H. Camara de Representantes en Comisión general, a solicitud de la Comisión militar para considerar los proyectos de ley sobre reforma militar, remitidos por el Senado.

Mañana a las 12 del día se reunirán las dos Camaras en Asamblea general para considerar la suspension hecha por la H. Camara de Senadores al proyecto de ley remitido por la de Representantas que esta rechazó ayer noche.



ADUANA.



Carga que se efectuó el Día 31. del corriente.

Bergantin Frances Uruguay.

550 cueros vacunos.

Bergantin Ingles Jane.

200 cueros vacunos.

10 fardos lana.

3 dichos cueros de bagual.

Bergantin Ingles Teuton.

150 cueros vacunos.



Descarga del día 31.



Fragata Francesa Fauvette, a D. Andres Cavailon.

13 pipas } vino.
9 medias }
3 cuartas }

Bergantin nacional Esperanza, a los Sres. Capurro y Castro,

26 barriles azucar.

Fragata Prusiana Braut, a los Ss. Bertram L. Breton.

58 fanegas sal.

Barca Francesa Paraguay, Deposito.

1 cajoncito }

1 bocoy }

3 bauls }

1 cajon }

Bergantin Sardo Inliferente a D. Lazaro L. de Maria.

5 medias pipas aceite.

2 fardos efecto de deposito.

4 cajones fideos.

20 balas papel blanco.

Bergantin Sardo Urbano, a D. Lazaro L. de Maria.

161 bolsas trigo.

Bergantin Americano Dante, a los Señores Zimmerman Frazier y Ca.

86 fanegas sal.

Bergantin Frances Le Paul, a D. P. Jourdan

1 baul zapatos.

Bergantin Sardo Providencia, a los Sres. Capurro y Castro.

209 bolsas azucar

Goleta Nacional Paula.

2 barricas almidon.

Bergantin Sardo Union, a los Sres Figueroa y Butler.

7 pipas vino.

15 dichas anis.

Bergantin sardo Socrates, a varios

31 cajones almidon,

20 barricas arina.

Bergantin ingles Vanguard, deposito

94 cajones

12 fardos

3 barricas

2 fuelles

10 canastos loza.

Bergantin hamburgues Johanne Nevel

200 qarrilitos almidon.

8 pipas }

14 frasqueras } ginebra.

Polacra brasilera Concepcion

1 recado.

Bergantin sardo Inocente, deposito.

4 cajones }

14 sacos... } nueces.



Despachado del día 3.



A los Sres. Hall Dutton y Ca.

1 barrica cuchillos de punta.

A D. Julio Clausodio.

1 cajon de perfumeria, 1 baul chinelas, 1 id. carabanas, 1 id. botines de mujer,

A D. Francisco A. Gomez.

3 cajones sombreros.

A los Sres. Zimmerman Frazier y Ca.

30 cajones té negro.

A D. Juan Yackson.

10 fardos cayetas, 1 cajon listados,

A los Sres. Belis Stward y Ca.

1 barrica alcayatas, 1 cajon flecos para ponchos, 3 id. sombreros.

Han abierto Registro. Mayo 3

Bergantin Nacional Furioso, su capitan P. Rizzo para Pernambuco, por los Sres. Capurro y Castro.

Han cerrado Registro Mayo 3,

Bergantin Hamburgues Joannes, su capitan Riedsik, con destino a Buenos Ayres con parte de la carga por D. T. E. Nevel. Goleta Nacional Matilde, su capitan Alejandro Dajo para Mercedes por D. Antonio Marquez Guimaraens.



MARITIMA.



Entradas Junio 2.

Polacra Sarda Virtud, su capitan Cayetano Gazzolo, procedente de Tarragona, de donde salió el 2 de Marzo, tocó en Gibraltar el 13 del mismo, y salió el 19 para este Puerto, consignada a los Sres. Capurro y Castro de porte de 180 toneladas, con:—

265 pipas }
26 medias } vino.
54 cuartas }
10 pipas }
30 barriles } aguardiente.
284 cajones pasas.
40 cargas terralla.
4 bultos } libros.
3 cajones }
50 sacos garvanzos.
6 barriles clavos de fierro.

Goleta Nacional Flor del Sud, su patron Isidro Gomes, procedente del Salto de donde salió el 22 de Mayo, con destino a este Puerto consignada a D. Tomas Basañes porte de 67 toneladas con:—

1662 cueros vacunos.
4648 idem bagual.
2700 astas.
180 arrobas grasa.
3 atados cerda.
2 tercios yerba.

Zunaca Nacional Felicidad, de 40 toneladas su patron José Maria Martinez, salió de Mercedes el 27 de Mayo, y de las Higuieritas 31 del mismo; consignada a D. Antonio Marquez Guimaraens.

890 cueros salados.
200 id. secos.
60 id. id.
70 id. bagual.
2000 aspas.

DIA 3.

Paquete Nacional Adelayda, su capitan Agustin Bisso procedente de Buenos Ayres de donde salió el 2 del corriente con destino a este Puerto, consignada a Beltrán L' Breton conduce—59 piezas arpilleras, 46 cajones vidrios planos, 25 idem generos y efectos, 10 fardos idem idem, 14 cajoncitos y un fardo orejones, 4 cajoncitos pasas de higos, 13 barriles cerveza, 3 canastos caños de barro, 1 idem y 1 bultito utiles de cabalgadura, 1 fardo con 20 arrobas plumas de avestriz.

SALIDAS.

Dia 3.

Goleta Nacional Precaucion, con carga para Sandú

TERRESTRE.

DIA 3.

ANIMALES VACUNOS EN PIE

A D. Narabal.....49
D. Lorenzo Velez.....38
TOTAL..... 87.

MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES.

D. Federico W. Place para Inglaterra.
Tomas Silva, para Buenos Aires.
Da. Nicanora Ayala con un sirviente id. id.
PRESENTADOS.
D. Juan Texeira de Portugal de Bs. As.
Pedro J. Otausendi, de id. id.
Manuel Barreiro, de id. id.
Claudio Glaudelion, de id. id.

SE COMPRA.

Una criada sana y sin vicios para una familia reducida que va a habitar en Paisandú, Darán razon en la calle de San Gabriel N.º 121.

EXTRACCION

de la loteria de la Caridad
JOGADA EL 3 DE JUNIO DE 1834.

LETRA... B

Suertes	Numeros	Premios
1	15736	15
2	8342	15
3	8555	25
4	2441	15
5	12861	15
6	12691	15
7	14797	50
8	3305	100
9	13365	15
10	3827	15
11	7837	15
12	2776	15
13	4615	15
14	8432	31
15	11330	20
16	7700	500
17	4899	30
18	5602	15
19	2326	25
20	4429	15
21	10884	15
22	2278	15
23	14548	15
24	11065	31
25	7013	25
26	10735	15
27	15058	25
28	19517	15
29	13028	15
30	5839	15
31	14987	15
32	5943	15
33	4862	15
34	13431	15
35	10134	20
36	6399	20
37	9468	15
38	6564	15
39	12956	15
40	8960	20

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.



La Compañia Lirica dará el Jueves
5 del corriente, la Opera titulada.

Et Barbero

DE SEVILLA

A las 7.



AVISO.
Se alquila una casa en
el camino del Molino;
con seis habitaciones y
corral; al que le acomode
puede ocurrir á la casa calle de
Sn. Francisco N.º 90.

SE VENDE.

Un negro, como para servicio de campo
muy barato. El que se interese
por él, ocurra á la calle de San Gabriel
N.º 135.

AVISO.

Se previene á Mr. Henry Leardi,
que vino de pasage en *L'Hirondelle*,
que en poder del Sr. Gabus, relojero,
que habita, en la plaza de la Victoria
en Buenos Aires, se hallan algunas
cartas que le pertenecen.



Para Paysandú.

Recibe carga y pasajeros,
la Goleta Nacional *Maria*,
y saldrá precisamente
el 6 del presente; la despacha
D. Francisco A. Gomez.



PARA LONDRES.

Saldrá dentro de pocos
dias, el Bergantin Ingles
"Jane" su capitan Bell:
el buque es de primera
clase, y podrá llevar uno ó dos pasajeros,
ocurrase á la casa de D. Juan
Yackson, calle de Sn. Felipe N.º 82.

Para Marsella el Havre ó Burdeos.

El Bergantin Frances *Paul*,
aforrado en cobre, y de excelentes
comodidades para pasajeros,
saldrá para el fin del proximo
Junio; Admite á flete la mitad de
su carga, ocurrase á su consignatario
D. Pedro Jourdan.



Para Liverpool.

El muy hermoso y velero Bergantin
Ingles, *Stirlingshire*; su capitan
B. Broum, saldrá para dicho destino,
á fines de Junio. Los Sres. que
quieran cargar ó ir de pasaje,
pueden ocurrir á la casa de los
Sres. Hall Dutton y Ca., calle de
Sn. Benito N.º 50.

SE VENDE.

La casa de los Herederos del
finado D. Ramon de Caceres,
sita media cuadra de la plaza principal
al Sud con 16 varas de frente al
Este, y 28 de fondo al Oeste. El que
se interese en su compra, ocurra á
la calle de San Francisco N.º 46 donde
hallará con quien tratar.

FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.



Guillermo Noutier tiene el honor de avisar á los
aficionados al buen gusto, que en la
tienda del sombrero oriental, calle del
porton N.º 48, se hallarán sombreros
de seda, de superior calidad, y de
ultima moda á precios equitativos.

Ojo.

Al gran baratillo de Zapatos.



En la zapateria de D. Juan Calpino,
calle del porton n.º 145, al lado de la
tienda de D. Miguel Conde hay un
escente surtido de calzados á los
precios siguientes.

Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotinados de patente
á 22 rs. par, id. ingleses de capellada
baja á 17 reales, id. para niño á 14
reales, id. ordinarios á 12 reales,
id. franceses finos á 14 reales, zapatillas
para baile á ultima moda á 14 reales,
botines franceses de superior calidad
á 5 pesos, id. mas ordinarios á 4 pesos
y medio, id. mas ordinarios á 4 pesos,
id. de niños á 3 pesos.

Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de superior
calidad á 7 reales par, id. de tafete
á 6 reales, id. de cabretilla á 8 reales,
id. de tafete genoveses á 5 reales,
id. de tafete franceses para niña á 4
reales, id. genoveses de fleco á 3 reales,
id. ordinarios á 2 reales, zapatos de
baron de todos tamaños genoveses á 6
reales.

Leña barata,

De guindo y durazno: se vende en la
quinta de Da. Natividad Pagola,
situada en Punta Brava, á 8 pesos la
carretada.

Ojo.

Al gran baratillo de la Bandera blanca.

En la Tienda de D. Manuel Pombo y
Ca. de una porcion de generos á precios
sumamente infimos y son los siguientes.

Pañuelos de Espumilla bordados de
colores,
Zarzas oscuras y de colores claros
finas,
Bayetas de todas clases,
Bayetillas de id,
Bayetones de todos colores,
Gorras de pelo y de ule para niño,
Paños para capas bronceados,
id. de todos colores y casimires,
Flecos blancos de algodón medio
real,
id. de seda de colores y de algodón
anchos de mejor gusto,
Gasilla de todas clases,
Cotines de hilo,
Colchás Blancas y de colores,
Zapatos 5 reales,
id. mas finos 6 y medio reales,
id. mas finos y de cabritilla 8 medio
reales
Generos de alfombra para sala,
Alfombras para Iglesia cuadradas y
de todos tamaños,
Medias de todas clases y de colores,
id. cortas de lana y de algodón de
colores,
Pañuelos de Tisu de mucho gusto,
Zarzas de colchas á 4 vintenes,
Merinos de todos precios.

Todo cuanto existe en el establecimiento,
es á precios equitativos &.

AVISO DEL EDITOR.

Para gobierno de los Sres. Suscriptores,
se avisará cada dia la hora en que se
hubiere publicado este periódico el dia
anterior. Anteayer salió á las cuatro y
cuarto de la tarde.